



SALTA, 12 FEB 1992

Expte. Nº 12.267/91

VISTO:

La resolución - R - Nº 042-92 , recaída a Fs. 38 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Lic. Amanda Galli, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en pesos dos con cincuenta centavos (\$ 2,50), según el siguiente detalle:

- Un (1) UBA. Facultad de Medicina. Curso de Formación docente Pedagógica. Módulo 9.....\$ 2,50

ARTICULO 20.- Dejar establecido que la mencionada donación está destinada a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 32.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Melida Ferlatti de Castelli*  
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Haydee Alvarengo de Magadan*  
 Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Rafael Marcelo Rivero*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 043 - 92